ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección Nº 4164.010.32.1. 738 2020 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana dentro del proyecto denominado: "Fortalecimento e inclusión de los colectivos urbanos y rurales en la convivencia pacífica en Santiago de Cali.", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
DIANA TERESA URREA BENITEZ	Profesional Jurídica
YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA	Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Firma
Nombre: DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Cargo: Secretario de Paz y Cultura Ciudadana

Enterado(s)

Firma del profesional
Nombre: DIANA TERESA URREA BENITEZ
Fecha: 20/11/2020

Firma del profesional
Nombre: YURY PAOLA MOLINA CÓRDOBA
Fecha: 20/11/2020

Proyectó: Diana Teresa Urrea Benítez, Contratista
Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestió

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.